Ibagué Tolima – 25 de enero de 2024

Señor:
JEISON JUAN CARLOS CARDENAS MUÑOZ
Dirección: calle 4 a sur # 13 a -10
Ciudad: Ibagué Tolima

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación que esta entidad efectuará, en los siguientes términos:

Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL INTEGRAL EN LA EJECUCION DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL 2024.**

Actividades a Realizar:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1. Presentar el informe de inventario de formatos y formularios de rendición de cuenta anual alojados en el aplicativo SIA CONTRALORÍA, con su respectiva propuesta de modificación, así como inventario de propuesta de creación de formatos y formularios, para el proceso de seguimiento y ejecución del Plan de Vigilancia y control Fiscal Territorial 2024.
2. Presentar evidencias de las modificaciones técnicas al SIA CONTRALORÍAS, de acuerdo con las observaciones y/o sugerencias de los funcionarios de la Dirección Técnica de Control Fiscal, previa autorización del Contralor Municipal.
3. Presentar informe contentivo de la guía de rendición de formatos para la rendición de cuenta anual, así como informe de cierre de la plataforma de rendición, conforme los formatos que se establezcan para la plataforma SIA CONTRALORÍAS, previa autorización del Contralor Municipal y en coordinación con el supervisor.
4. Presentar informe de vigilancia en la plataforma SIA OBSERVA, previa autorización del Contralor Municipal y en coordinación con el supervisor.
5. Mantener en reserva la información registrada en el sistema, sin perjuicio de aquella que de conformidad con las normas legales deba suministrar a las autoridades competentes;
6. Apoyar a la Dirección Técnica de Control Fiscal en los procesos de Vigilancia a través de las plataformas SIA OBSERVA, SIA CONTRALORIA y el apoyo a la Contraloría Municipal de Ibagué, en la rendición de cuentas a través de las plataformas de SIA MISIONAL.
7. Guardar toda la discreción y lealtad para con la Contraloría Municipal de Ibagué en todas las gestiones que adelante.
8. Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, de ser el caso.
9. Presentar informe de cumplimiento del objeto contractual, identificando actividades y situaciones especiales detectadas.
10. El contratista deberá disponer de un computador portátil requerido como herramienta básica para el desarrollo de las actividades.
11. Las demás actividades que siendo de cargo de la Dirección Técnica de Control Fiscal Integral, guarden relación directa con el objeto del contrato.
12. Atender los requerimientos que en virtud de la ejecución del contrato requiera el Supervisor del Contrato

PRESUPUESTO OFICIAL.

La contraloría municipal de Ibagué proyectó dentro de sus gastos para el presente proceso el valor de: **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (16.000.000).**

FORMA DE PAGO

La **Contraloría Municipal de Ibagué** pagará al contratista el valor del contrato mediante Cinco (05) pagos mes vencido, contados desde la firma del acta de inicio, por valor de: **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000)**. Previa presentación de informe de actividades, soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social; pagos que se realizaran previa presentación de informe de actividades y soporte de pago aportes al sistema general de seguridad. Los pagos se realizarán dentro de los 5 días siguientes al recibo a satisfacción del acta parcial o de liquidación por parte de la dirección financiera de la contraloría municipal de Ibagué.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **cinco (5) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor y/o interventor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Atentamente,

CARLOS MARIO CARVAJAL GAITÁN
Contralor Municipal de Ibagué (E)
Resolución No.11 de 23 de enero de 2024